
MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD

Instituto De Deporte y Recreación De Caldas, Antioquia INDEC
JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

El Suscrito en calidad de Gerente y Representante legal del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS –INDEC, identificado con el NIT 800.019.147-1, de acuerdo a lo establecido en el artículo en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal N° 29 del 11 de junio de 1995 adicionado por medio del Acuerdo Municipal N° 006 del 13 de agosto de 2010 y modificado por el decreto N°187 del 13 de octubre del 2021.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 123 consagra que: "Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento..."
2. Que en el artículo 209 de la Carta Política, se indica que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
3. Que, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
4. Que la Ley 87 de 1993 al establecer normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, señala en su artículo 4º que: "Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del Control Interno"; "Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos"; "simplificación y actualización de normas y procedimientos".
5. Que, la MISIÓN del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Caldas INDEC es: Liderar, los programas encaminados al fomento deportivo en las etapas de

iniciación, formación y competencia para niños y jóvenes, ser innovador en el fortalecimiento de los procesos operativos y tecnológicos, como también de la masificación de eventos, actividades físicas y uso de los entornos saludables a la población del municipio en pro de su salud física y mental que permita generar bienestar social, buen uso del tiempo libre y sano esparcimiento e incluyente.

6. Que se hace necesario establecer los procesos y procedimientos que adelanta la Oficina de Planeación y la Subgerencia Administrativa y Financiera integrando una serie de acciones que permiten desarrollar las actividades y tareas propuestas de una manera organizada con el fin de agilizar y lograr incrementar la calidad y el desarrollo de sus funciones, para el logro de los fines de la entidad.
7. Que la Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución 533 del 8 de octubre 2015, en su Artículo 1º, adoptó la estructura del Marco normativo para entidades de gobierno, conformada por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.
8. Que, acogiéndose a las disposiciones de dicha Resolución, y en especial, a su Artículo 4º, el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas Antioquia-INDEC adoptó su propio Manual de Políticas Contables a partir del 1º de enero de 2018.
9. Que, determinó para tal fecha los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo Marco Normativo y dio inicio al primer período de aplicación de dicha norma.

RESUELVE

PRIMERO: Actualizar la Nota 1 del Manual de Políticas Contables (Información de la Entidad), en lo relacionado con la planta de cargos del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas Antioquia-INDEC, en concordancia con el Acuerdo Municipal N°001 del 5 de noviembre de 2021, el cual modificó la escala salarial y la planta de cargos de la entidad, quedando así:

NOTA 1: Información de la Entidad

El Instituto de Deporte y Recreación de Caldas Antioquia-INDEC, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante Acuerdo Municipal N°29 de junio 11 de 1995. La Entidad tiene como objeto fomentar el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre, a partir de la optimización de los recursos humanos y materiales para promover la salud física de los habitantes del Municipio de Caldas.

Su planta se conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANTIDAD
Gerente General	1
Subgerente Administrativo(a) y Financiero(a)	1
Subgerente de Fomento Deportivo y Recreativo	1

de cargos encuentra

SEGUNDO: Actualizar **Nota 2** (*Resumen de las principales políticas contables*), en los siguientes puntos:

El numeral 2.3 de la Nota 2, quedará así:

2.3 Períodos cubiertos por los estados financieros

El Instituto de Deporte y Recreación de Caldas Antioquia-INDEC, preparará sus estados financieros una vez cada año al cierre de diciembre 31, los informes que se preparen en fechas distintas se consideraran como informes de prueba.

El numeral 2.5 de la Nota 2, quedará así:

2.5 Propiedades, planta y equipo

Para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo se verifica que sean activos tangibles empleados por la entidad para la producción y suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; igualmente, se incluyen los bienes inmuebles con uso futuro determinado, los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo y se presentan netos de su depreciación y deterioro acumulados de valor en el caso de corresponder, excepto por los

terrenos, los cuales no están sujetos a depreciación. Una vez reconocido, un elemento de propiedades, planta y equipo se debe actualizar mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o con el valor de realización. Si el valor en libros es mayor al costo de reposición o al valor de realización, se deben reconocer provisiones y en caso contrario, valorizaciones, las cuales no tienen efecto en la depreciación futura del activo.

La depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo se reconoce en el patrimonio.

La depreciación está asociada con el uso del bien y no se considera el valor residual para determinar el importe depreciable y es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal.

Las vidas útiles económicas estimadas por categorías son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO DE TIEMPO
Edificaciones	50 a 80 años
Muebles y enseres	2 a 10 años
Maquinaria y equipo	2 a 20 años
Vehículos	5 a 8 años

El numeral 2.6 de la Nota 2, en su anexo 2.6.1.3 (Deterioro de activos financieros), quedará así:

2.6.1.3 Deterioro de activos financieros

Cuando las metodologías aplicadas no consideren el riesgo del emisor, deben efectuarse evaluaciones adicionales que permitan la medición de este riesgo con el fin de constituir provisiones por este concepto.

El deterioro se reconoce en alguno de los siguientes momentos:

1. Cuando se evidencien retrasos en los pagos de los clientes que superen el plazo definido por la Entidad para la recuperación de su cartera, que en el caso de la entidad es de 360 días.
2. El momento en que una cuenta por cobrar se declare por cualquier causa incobrable total o parcialmente una cuenta por cobrar.

Método de cálculo general: Este método será el aplicable por la entidad para la determinación de los deterioros de su cartera, el cálculo se hará al cierre de cada período

contable o al cierre de cada mes, el método aplica para cualquier tipo de cuenta por cobrar relacionada con los clientes con cartera vencida. Consiste en reconocer individualmente, por tercero y transacción al cierre del período definido por la empresa el valor del deterioro.

Al momento de recuperar los saldos de cartera sobre los cuales se han estimado deterioros en la entidad, se registrarán en la cuenta de resultados correspondientes los ingresos por recuperación del deterioro.

Método de cálculo individual: Este método será el aplicable para la determinación de los deterioros de cartera, el cálculo se hará al cierre de cada período contable o al cierre de cada mes, el método aplica para cualquier tipo de cuenta por cobrar en el cual se evidencie con algún grado de certeza la imposibilidad de recaudo de los recursos por razones tales como; muerte del deudor, declaratoria de insolvencia o quiebra del deudor, por la imposibilidad de adelantar un proceso de cobro jurídico o por otras causas ajenas a la entidad que hagan inviable el recaudo de la cartera.

En estos casos, una vez se establezca alguna de las anteriores circunstancias, se deteriorará el 100% de esa cartera.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Caldas a los 30 días del mes de julio del 2024

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
GERENTE

Flujo	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó				
Revisó				

Aprobó				
--------	--	--	--	--

Se adjunta Manual de políticas contables creado en el año 2018.

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE CALDAS-INDEC
MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

NOTA 1: Información de la entidad

El Instituto de Deporte y Recreación de Caldas Antioquia, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante Acuerdo Municipal N.º 29 de junio 11 de 1995. La Entidad tiene como objeto fomentar el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre, a partir de la optimización de los recursos humanos y materiales para promover la salud física de los habitantes del Municipio de Caldas.

A 31 de diciembre de 2018, la entidad presenta el siguiente número de empleados:

CARGO	CANTIDAD
Gerente General	1
Secretario-Tesorero	1

NOTA 2: Resumen de las principales políticas contables

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, con sus correspondientes notas; las cuales han sido preparadas y presentadas conforme a la Resolución N.º 533 del 08 de octubre de 2015 y posteriores modificaciones.

Los estados financieros han sido preparados con base al costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor razonable.

La preparación de los presentes estados financieros conforme, al nuevo marco regulatorio requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que podrían afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos.

2.2 Moneda de presentación y moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la entidad.

2.3 Períodos cubiertos por los estados financieros

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018.

2.4 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las inversiones en controladas son participaciones en empresas públicas societarias que le otorgan control sobre la entidad receptora de la inversión. Los elementos que se deben tener en cuenta a efectos de determinar si existe o no control son: Que la entidad pueda definir u orientar las políticas financieras y operativas de otra entidad, dada su participación patrimonial, directa o indirecta, superior al cincuenta por ciento (50%).

La medición inicial es al costo, pero si este es menor que el valor intrínseco, la diferencia se reconoce como crédito mercantil (plusvalía), el cual es objeto de amortización. Cuando el valor intrínseco es mayor al costo, no está previsto el reconocimiento de la diferencia como ingreso,

Bajo el método de participación, la inversión en la asociada es registrada en el estado de situación financiera a su costo más la participación de la Entidad en los incrementos o disminuciones del patrimonio de la asociada. El estado de resultados refleja la

participación de la entidad en los resultados de la asociada. Cuando ha habido un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la asociada, la entidad reconoce su participación en dicho cambio y lo revela en el estado de cambios en el patrimonio. Las políticas contables de las asociadas concuerdan con las usadas por la Entidad.

Los negocios conjuntos son actividades que se realizan conjuntamente, aquellas que incorporan un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades participantes emprenden una acción económica que se somete a control conjunto, con lo cual las entidades participantes comparten el control sobre dicha acción o actividad mediante un convenio vinculante. Establece tres tipos de actividades que se pueden realizar conjuntamente: operaciones controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y entidades controladas conjuntamente. Para el caso de las operaciones conjuntas y los activos controlados de manera conjunta, se reconocen, proporcionalmente, los activos, pasivos, gastos e ingresos gestionados de forma conjunta; cuando se trata de un negocio conjunto, se requiere la aplicación del método de participación patrimonial.

2.5 Propiedades, planta y equipo

Para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo se verifica que sean activos tangibles empleados por la entidad para la producción y suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; igualmente, se incluyen los bienes inmuebles con uso futuro determinado, los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor en el caso de corresponder, excepto por los terrenos, los cuales no están sujetos a depreciación. Una vez

reconocido, un elemento de propiedades, planta y equipo, se debe actualizar mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o con el valor de realización. Si el valor en libros es mayor al costo de reposición o al valor de realización, se deben reconocer provisiones y en caso contrario, valorizaciones, las cuales no tienen efecto en la depreciación futura del activo.

La depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo se reconoce en el patrimonio.

La depreciación está asociada con el uso del bien y no se considera el valor residual para determinar el importe depreciable. Las vidas útiles económicas estimadas por categorías son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO DE TIEMPO
Edificaciones	50 a 80 años
Muebles y enseres	2 a 10 años
Maquinaria y equipo	2 a 20 años
Vehículos	5 a 8 años

2.6 Instrumentos financieros

La entidad reconoce activos financieros y pasivos financieros en el momento que asumen las obligaciones o adquieren los derechos contractuales de los mismos.

2.6.1 Activos financieros

2.6.1.1 Reconocimiento, medición y baja de activos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con la intención en inversiones de administración de liquidez y en inversiones con fines de política. Dentro de esta última categoría, se encuentran las inversiones hasta el vencimiento y las disponibles para la venta. Considerando la naturaleza de los títulos, los instrumentos financieros se clasifican como deuda o participativos.

Los activos financieros se miden inicialmente al costo; para la medición posterior se establece que las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda y participativos deben actualizarse con base en las metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera para las inversiones negociables. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera.

2.6.1.2 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de 90 días o menor y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.6.1.3 Deterioro de activos financieros

Cuando las metodologías aplicadas no consideren el riesgo del emisor, deben efectuarse evaluaciones adicionales que permitan la medición de este riesgo, con el fin de constituir provisiones por este concepto.

2.6.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en tres categorías: Operaciones de crédito público y financiamiento de la banca central, operaciones de financiamiento e instrumentos derivados, y cuentas por pagar. La medición inicial de los empréstitos es por el valor

desembolsado; los bonos y títulos colocados se reconocen por el valor nominal y los créditos de proveedores, por el valor del bien o del servicio recibido.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

2.7 Arrendamientos

Los arrendamientos financieros, que transfieren a la entidad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de partida arrendada, el arrendamiento financiero se reconoce por el valor presente neto de los cánones futuros y opción de compra, pactados, descontados a la tasa contractual pactada. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil económica estimada del activo o el plazo de vigencia del contrato, si este fuera menor, si no existe una certeza razonable que la entidad obtendrá la propiedad al final de la vigencia del leasing y presentadas en el rubro propiedades, planta y equipo del estado de situación financiera.

Los arrendamientos operativos son aquellos en los cuales el arrendador retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado. Los pagos de arrendamientos operacionales son reconocidos como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato, por la porción correspondiente a la renta fija.

2.8 Provisiones

Los pasivos estimados deben reconocerse empleando criterios técnicos de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes.

2.9 Planes de beneficios definidos a empleados

Los beneficios para empleados a partir de la norma técnica relativa a obligaciones laborales y de seguridad social integral y, de la norma técnica de pasivos estimados, en la cual se fundamenta el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados.

Con respecto a los beneficios a largo plazo para los empleados, tales como años sabáticos, vacaciones especiales, premios por antigüedad, entre otros (los cuales se espera liquidar totalmente después de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados), se reconoce bajo el principio devengo; es decir, el beneficio se reconoce en el momento en que el empleado consolida el derecho a obtener el beneficio y se materializa la obligación para la entidad.

2.10 Activos intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se clasifican como adquiridos, desarrollados y formados.

Los intangibles se miden después del reconocimiento al costo menos la amortización acumulada. La vida útil de los activos intangibles es finita o indefinida. En este último caso, no hay lugar a amortización.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Ingresos de transacciones sin contraprestación

El reconocimiento, medición y revelación de los ingresos sin contraprestación se registran de acuerdo a las normas técnicas de rentas por cobrar, deudores e ingresos.

Reconocimiento de hechos económicos: Que los elementos de los estados contables afectados por los hechos se puedan asociar claramente, que las expectativas de aplicación y generación de recursos para el cumplimiento de funciones de cometido estatal sean ciertas o que pueda asegurarse que acontecerán con alto grado de probabilidad; y que la magnitud de la partida pueda ser medida confiablemente en términos monetarios.

En el caso de los bienes de uso permanente sin contraprestación, son reconocidos como propiedades, planta y equipo.

Ingresos de transacciones con contraprestación

Comprenden la entrada bruta, durante el período, de beneficios económicos surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio.

La venta de bienes y servicios, otros ingresos y de los ingresos extraordinarios están incluidos en los ingresos con contraprestación.

Ingresos por impuestos

Los ingresos por impuestos deben reconocerse por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos, que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención. Dichos ingresos deben reconocerse cuando surjan los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos, retenciones y anticipos.

Ingresos por transferencias

Recursos originados en traslados sin contraprestación directa, y efectuados entre las entidades contables públicas de los diversos niveles y sectores.

Las transferencias se reconocen cuando la entidad contable pública receptora conoce que la entidad contable pública cedente expidió el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

2.12 Uso de estimaciones, juicios y supuestos

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes claves de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se exponen a continuación:

-Vida útil y valores residuales de activos intangibles, propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de activos intangibles de vida útil definida, propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta con base prospectiva en caso de aplicarle algún cambio.

-Valor razonable de activos masivos

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor razonable. El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o el precio pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición (precio de salida).

Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Entidad estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.



Juan Carlos Arrubla Upegui
Gerente Instituto de Deporte y Recreación de Caldas, Antioquia - INDEC